



# BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, EN EL ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ESCUELA PARTICULAR SANTA FILOMENA VIÑA DEL MAR

#### INTRODUCCIÓN

La Escuela **Particular Santa Filomena de Viña del Mar** invita a participar en proceso de licitación para la contratación de servicio de asistencia técnica educativa, en el área de Convivencia Escolar.

## **TEMA DE PROPUESTA:**

"CAPACITACIÓN SOCIOEMOCIONAL."

## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

A partir del contexto de Pandemia actual, se necesita un Programa personalizado de Asesoría y Acompañamiento a la Comunidad Educativa de la Escuela Santa Filomena con el objetivo de Potenciar la Motivación Escolar de directivos, estudiantes, docentes y asistentes a través de la Metodología Eco-Social de Aprendizaje Socioemocional.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA**

- **1.1.**Promover una convivencia armónica, inclusiva y participativa en clases a distancia, en el aula y en la escuela, a través del desarrollo socioafectivo de los estudiantes y la generación de un sentido de Comunidad.
- **1.2.**Promover el desarrollo de habilidades sociales y el manejo grupal para formar líderes positivos mediante una propuesta metodológica innovadora.

## 2. CONTENIDOS MÍNIMOS A SER PRESENTADOS POR EL OFERENTE

La Escuela Particular Santa Filomena licitará una propuesta de formación y acompañamiento en educación socioemocional, de acuerdo con la cantidad de participantes que se especificará. El contenido de cada ítem deberá estar claramente detallado y especificado por el oferente, señalando el tiempo aproximado en horas pedagógicas que se estima e implicará la exposición de cada tema y talleres prácticos. Los contenidos mínimos exigidos, son los siguientes:

## 2.1.RECURSOS TECNOLÓGICOS

Mediante video conferencias y en conexión remota con los diferentes funcionarios del establecimiento. Docentes; Equipo Directivo, Apoderados entre otros.

# 2.2.SERVICIO DE CAFÉ

Si, contará con este servicio por ser una capacitación presencial.

# 3. CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica será el director(a) y UTP de la Escuela Particular Santa Filomena. Quienes serán los encargados de coordinar los aspectos administrativos de la propuesta, incluyendo la supervisión técnica entregada, el cumplimiento de las cláusulas contractuales, la coordinación de las listas de los participantes y sus respectivas firmas de asistencia en cada módulo, además de material de apoyo entregado a los docentes por parte de la asesoría.

# 4. OTROS SERVICIOS





El oferente presentará un instrumento de evaluación formativo para ser aplicado al finalizar la capacitación con el objetivo de poder medir los aprendizajes adquiridos.

Por otra parte, el oferente deberá proponer una encuesta de reacción una vez terminada la jornada. Esta encuesta deberá consultar al menos por los siguientes temas: dominio disciplinario del relator, uso de recursos, cumplimiento de contenidos, calidad de las herramientas tecnológicas a utilizar, impacto, entre otros.

Los datos de tabulación de las encuestas deberán ser realizados y entregados a la comisión evaluadora en formato digital por parte del oferente, a lo más 7 días hábiles después de dictado el curso.

Además, se entregará un certificado de participación a cada asistente a la capacitación.

## 5. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

Se llevará a cabo en forma presencial en el establecimiento ubicado en calle Valparaíso 1379 comuna de viña del Mar.

## 6. CRONOGRAMA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Viernes 3 de diciembre
Hasta el 6 de diciembre del 2021. 14:00 horas
Hasta el 7 de dic al 9 de dic 2021. 18:00 horas
Del 13 al 15 de mayo del 2021
17 de mayo del 2021
Entre el 27 al 28 de diciembre.

Las ofertas deben enviarse digitalizadas por correo electrónico mediante una carpeta comprimida al Director del establecimiento a la dirección electrónica <u>direccion@escuelasantafilomena.cl</u> hasta día y hora contemplados en las bases.

## 7. LUGAR DONDE SOLICITAR LAS BASES TÉCNICAS

Se pueden solicitar los siguientes correos: <u>direccion@escuelasantafilomena.cl</u> y mediante página web del establecimiento. <u>www.escuelasantafilomena.cl</u>

# 8. DOCUMENTOS

En el correo electrónico mediante el cual las ATE harán sus propuestas, el oferente deberá adjuntar los siguientes archivos:

- **8.1.**Oferta técnica, que deberá incluir: Objetivo general, objetivos específicos, contenidos mínimos, especificación de la metodología a utilizar, tiempos en horas pedagógicas por cada módulo de capacitación.
- **8.2.**Nombre de la ATE, incluyendo que se encuentra constituida como fundación sin fines de lucro, con la correspondiente autorización del Ministerio de Educación, incluyendo el nombre del representante legal, correo electrónico del representante legal y teléfono. (Formato 1).
- **8.3.** Antecedentes administrativos de la empresa que deberá incluir:
  - 8.3.1.Listado de capacitaciones relativas exclusivamente al tema solicitado, realizadas entre el año 2016 y 2019. **(Formato 2).**





- 8.3.2. Currículum Vitae de los relatores.
- 8.3.3.Títulos profesionales y de estudio de especialización de los relatores, en el área a capacitar.
- 8.3.4.Copia de certificado registro ATE vigente de la persona natural o jurídica, a la fecha del cierre de presentación de la oferta.
- 8.3.5.Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional. (**Formato 3**).
- 8.3.6.Oferta económica. El oferente deberá incluir su oferta en pesos chilenos, debiendo incorporar todos los costos e impuestos. (Formato 4).
- 8.3.7.Las propuestas técnicas y económicas deben incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. El oferente puede incluir información anexa si considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

## 9. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: CONDICIONES DEL PROVEEDOR

Tiempo de experiencia mínima del proveedor: Se solicitan mínimo tres años de experiencia.

Solo podrán postular aquellas ATE que hayan realizado proceso de transformación a entidades sin fines de lucro, esto ya que la prestación se financiará con recursos SEP.

El proveedor debe presentar el certificado de pertenencia al registro ATE vigente que incluya los servicios ATE validados por el MINEDUC. Esto implica además que cada curso que presente el oferente debe estar registrado en <a href="www.registroate.cl">www.registroate.cl</a> al momento de la adjudicación y finalización del curso.

Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizará asesoría: mínimo tres años de experiencia relatando cursos igual al solicitado.

## 10. CONDICIONES GENERALES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ATE

- Monto que se pagará por el servicio ATE máximo: \$3.300.000.-
- Cantidad máxima de participantes: 60 participantes.
- Formas de pago: a convenir con ATE seleccionada.

## 11. CAUSALES DE MULTA O TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Serán causales de terminación anticipada del contrato el incumplimiento de las condiciones establecidas en las bases técnicas. También serán causales de terminación anticipada de contrato el incumplimiento de las obligaciones que imponga el contrato, el que podrá ser sancionado además con la aplicación de multas. Cada incumplimiento contractual detectado, se aplicará una multa equivalente a 2 UTM del día y mes en que se ejecute la propuesta.

Las causales de terminación de contratos y las multas por incumplimiento se establecerán en el respectivo contrato que se celebre entre la Escuela Particular N° 29 Santa Filomena y el ofer ente que haya sido adjudicado.

## 12. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato se extenderá por el periodo de duración de la propuesta ofrecida, la que se detallará en el respectivo contrato.





## 13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnicas y económicas serán las siguientes:

La ponderación de las evaluaciones tecnicas y económicas serán las siguientes:	
Evaluación del servicio	Ponderación
Oferta Técnica	
<ul> <li>Primer lugar: 100 puntos.</li> </ul>	
<ul> <li>Segundo lugar: 85 puntos.</li> </ul>	65%
<ul> <li>Tercer lugar: 70 puntos.</li> </ul>	
<ul> <li>Cuarto lugar: 55 puntos.</li> </ul>	
Oferta Económica	
<ul> <li>Primera oferta más barata: 100 puntos.</li> </ul>	
<ul> <li>Segunda oferta más barata: 85 puntos.</li> </ul>	20%
<ul> <li>Tercera oferta más barata: 70 puntos.</li> </ul>	
<ul> <li>Cuarta oferta más barata: 55 puntos.</li> </ul>	
Certificados de experiencia de la empresa	
en el área de capacitación, en los últimos	
tres años.	
<ul> <li>Si presenta más de diez certificados:</li> </ul>	
100 puntos.	15 %
<ul> <li>Si presenta entre cinco a nueve</li> </ul>	13 %
certificados: 85 puntos.	
Si presenta menos de cinco	
certificados: 70 puntos.	
<ul> <li>Si no presenta certificados: 0 punto.</li> </ul>	
Total máximo a obtener	100 puntos

## 13.1. FÓRMULA DE CÁLCULO

(Suma de puntaje oferta técnica \*0,65)+ (Suma puntaje oferta económica \*0,2)+ (suma puntaje certificados de experiencia \*0,15) = Total puntaje ponderado.

# 14. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se ejecutará en un periodo de 2 meses desde firmado el contrato, que equivalen a 50 horas pedagógicas aproximadamente.

## 15. APERTURA DE LA PROPUESTA

Habrá una apertura de las propuestas recibidas en la fecha calendarizada, la que realizará la Comisión Evaluadora. Posteriormente se comunicará oficialmente vía correo electrónico a la persona natural o jurídica que ganó la licitación.

## 16. PUBLICACIÓN DEL LLAMADO

La publicación del llamado a licitación se realizará a través de publicación en un diario de circulación regional.

# 17. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Habrá una comisión evaluadora conformada por:

- Director Escuela Particular Santa Filomena
- Representante legal del establecimiento.
- Coordinador (a) UTP.
- Encargada de Convivencia del Establecimiento.





# 18. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

Una vez que se decida la propuesta que se adjudica la licitación pública, el Director(a) del establecimiento comunicará formalmente la adjudicación a la ATE que corresponda, así como también informará los resultados a aquellas entidades que participaron de la licitación, pero que no fueron adjudicados mediante correo electrónico.